



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 22 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-29925-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 106/2024 referente a la adquisición de insumos para procesos de esterilización y producción textil requeridos por el Servicio de Esterilización – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 113-2024 RAF-529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 574/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 30.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 39, el Jefe de Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, Farm. Figueredo Héctor Simón, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 106/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N° 16 y 18, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 235 incorporado en orden N° 07 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 45.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Adhuan

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...////

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 106/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos para procesos de esterilización y producción textil requeridos por el Servicio de Esterilización – dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 574/2024, por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 (\$14.179.678,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 106/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CATORCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 (\$14.179.678,60) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 16 y 18, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 782 /2024

H.R.U.
M.A.B.

María Fernanda Díaz Suñes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

**ANEXO I**  
**DISPOSICION H.R.U. N° 782 /2024.-**

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
DINAMED BAHÍA SRL C.U.I.T. N° 30-71196980-9	N° 01, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 14 y 15	\$ 4.428.500,00
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 04, 05, 12 y 13	\$ 2.471.438,60
MEDIFAR SRL C.U.I.T. N° 30-71800743-3	N° 02, 17, 19 y 20	\$ 7.279.740,00
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 14.179.678,60</b>

H.R.U.
M.A.B.

*F. Diana*  
Dra. María Fernanda Díaz Suano  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia